

TRAS LA VIÑETA...: Distrito Federal - CDMX

Por: Magdalena García Ramírez

Según los datos más **aceptados y finalmente adoptados**, se considera como fecha de fundación de Tenochtitlán el **13 de agosto de 1325 (1)**; y **siempre, desde entonces y hasta ahora**, ese punto geográfico ha sido el **centro neurálgico** de nuestro país, en lo político, en lo económico, en lo cultural y como centro de población.

El largo recorrido del DF.-

Durante el período virreinal (1521-1821), se construyó la capital de la Nueva España sobre los restos arqueológicos de Tenochtitlán. Al firmarse los Tratados de Córdoba, en agosto de 1821, que consuman la independencia de México del imperio español, se establece en su artículo Cuarto que la residencia del imperio mexicano se establecerá en la ciudad de México. Para 1823 cae el emperador Agustín De Iturbide y el año siguiente se promulga la Constitución Política de 1824 en octubre, y un mes después el Congreso Federal decretó, en noviembre 18, la creación del Distrito Federal (DF), definiendo su extensión territorial en un círculo de 2 leguas (2) de radio desde el centro de la plaza de la ciudad. En el mencionado Decreto se define que el Distrito Federal sería la capital del país y sede de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tendría el carácter de un estado, con Congreso Local y un gobernador.

Durante el inestable período que vivió el país desde su independencia hasta casi finales del siglo XIX, el Distrito Federal transitó de un sistema federal a un sistema central en 1836 y desapareció el Distrito Federal para convertirse en un "Departamento", luego regresó el sistema federal con la Constitución de 1857 y en ella se determinó que si se trasladaban los poderes de la Unión a otro lugar, el Distrito Federal sería llamado Estado del Valle de México. Durante la intervención francesa desapareció el Distrito Federal y se le llamó Departamento del Valle de México, pero la ciudad de México era la capital del imperio de Maximiliano. Al restaurarse la República se retomó la Constitución de 1857 y nuevamente existe el Distrito Federal. En 1916, el presidente Venustiano Carranza decretó la autonomía de los municipios federalmente y posteriormente quedó plasmado en la Constitución de 1917.

Desde 1917 hasta 1997 se efectuaron varias reformas a la conformación política del DF, una de ellas sucedió entre 1928-1929 en que se suprimen los ayuntamientos dentro del Distrito Federal y se les nombra "delegaciones", se forma el Departamento Central del Distrito Federal encabezado por un Jefe del Departamento, nombrado por el presidente de la República, en el que se contienen la ciudad de México y 13 delegaciones (3), encabezadas cada una por un delegado nombrado por el Jefe del Departamento. En 1970 se crearon 3 delegaciones más, para quedar en 16 (4); en el período de 1928-1970 fueron cambiando de nombre algunas delegaciones y de colindancias.

El Distrito Federal vivió y sobrevivió 192 años (1824-2016).

CDMX, una nueva identidad.-

Mediante un proceso jurídico iniciado desde el año 2010, se buscaba el cambio de nombre, para darle a la ciudad identidad nacional e internacional y principalmente su autonomía jurídica. El **29 de enero de 2016** el Distrito Federal se transformó oficialmente en la Ciudad de México (CDMX), con la categoría política de una entidad federativa, la número 32. Esta reforma política le dio autonomía constitucional, ya no sería administrado por el gobierno federal, podría crear su propia Constitución local, tener un Congreso Local, y las delegaciones políticas se convirtieron en alcaldías; su Constitución se promulgó en 2017 y sería encabezado por un gobernador electo por elección directa.

Para lograr que el cambio de denominación y la identidad capitalina se fortalecieran, y quedara atrás el nombre de Distrito Federal, se promovieron las siglas CDMX en todos los espacios públicos, y así fue introduciéndose el nuevo término en el día a día de la población; dándole el uso de las siglas, en mi opinión, un fresco y moderno identificador.

Independientemente de este proceso se dan algunos problemas por ejemplo cuando alguien tramita algún documento oficial, pues hay quien nació en el Distrito Federal y así lo marca su acta de nacimiento y otros ya en CDMX, lo cual se ha ido “salvando” ofreciendo las dos opciones de nacimiento, para que coincidan con las actas de nacimiento personales.

Las 16 delegaciones del DF se convirtieron en alcaldías, manteniendo su mismo nombre (5). Con **datos oficiales al 2020** la población de CDMX era de 9 millones 210 mil habitantes.

¿Cuándo llegó el cambio a la Filatelia?.-

En la serie permanente Creación Popular (2005-2023) la artesanía del Guaje de Plata se imprimió durante los 19 años de su duración. Etiquetada como el origen de esta artesanía el **Distrito Federal**, del año 2005 al 2008 con un valor facial de \$13 pesos, y del 2009 al 2019 con valor facial de \$13.50 pesos; a partir de 2019 y hasta la terminación de la serie en 2023, su valor facial fue \$13.50 pesos y etiquetada **Ciudad de México** como el origen de esta artesanía.

En la Fig.1 se pueden apreciar las dos estampillas emitidas del Guaje de Plata en el año **2019** (ver círculos rojos, abajo a la derecha de las estampillas), mismo valor facial para ambas pero siendo una etiquetada como Distrito Federal y la otra Ciudad de México, (ver círculos rojos, a la izquierda de las estampillas, en la primera mitad de la imagen).



Fig.1 A la izquierda SC#2503Dm (ET#209) y a la derecha SC#2503N (ET#209a)

Notas.-

- (1) Si usted busca más información sobre la Gran Tenochtitlán, puede encontrar en este portal (www.etiangui.com) el artículo publicado el 22 de agosto de 2025 sobre este tema.
- (2) 1 legua = 4.82803 kilómetros. Las dos leguas de radio equivalen entonces a un círculo con un diámetro de 19.31212 kilómetros, o sea un área de 283.5294 Km².

- (3) Las 13 delegaciones en 1929 fueron: Guadalupe Hidalgo, Atzcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Ixtapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.
- (4) Las 16 delegaciones, a partir de 1970 fueron: Gustavo A. Madero (antes Guadalupe-Hidalgo), Azcapotzalco, Ixtacalco, Benito Juárez (que contiene gran parte del territorio que fue de la delegación General Anaya), Coyoacán, Álvaro Obregón (antes San Ángel), La Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos, Tlalpan, Ixtapalapa, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, y se adicionan Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.
- (5) El área actual de la CDMX es 1,495 Km², es la entidad federativa más pequeña de todo el país y ocupa el 0.1% del territorio nacional con el 7.31% de la población total del país según datos del **Censo de 2020** (9,210,000 / 126,014,024).

Bibliografía.-

https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf
<https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/11/18111824.html>
<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/02/06/por-que-la-cdmx-dejo-de-llamarse-distrito-federal/>